

1946 - 2016

**VISTO:**

La factura 0002-00000164 presentada por la firma Andrea Agustín, por la provisión de pasajes aéreos de docentes que participan en actividades de las IX Jornadas Interdisciplinarias de Ciencias Sociales del CIFFYH;

**CONSIDERANDO:**

que la docente responsable de las IX Jornadas Interdisciplinarias de Ciencias Sociales del CIFFYH autorizó la emisión de los pasajes remitidos para el pago;  
 que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES**  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º. DISPONER se abone a la firma Andrea Agustín la factura 0002-00000164 por la suma de \$ 12142,42 (pesos doce mil ciento cuarenta y dos con 42/100), correspondiente a pasajes aéreos de docentes que participan en actividades de las IX Jornadas Interdisciplinarias de Ciencias Sociales del CIFFYH.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos recaudados en el marco de las IX Jornadas Interdisciplinarias de Ciencias Sociales del CIFFYH (A.0001.012.000.005.12.27.00.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4)

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **10 NOV 2017**RESOLUCIÓN N° **1365**

e.s.



Graciela DURAND PAULI  
 SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION  
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
 VICEDECANA  
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
 U.N.C.